



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 23 de Agosto de 2006

580/06

Expte. N° 14.095/03

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Juan Carlos Cardozo, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, por razones de índole personal, desde el 22 de agosto de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor a cargo de la asignatura, Ing. Emmel Castro Vidaurre aconseja se otorgue la licencia al Ing. Juan Carlos Cardozo hasta el 31 de enero de 2007;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial hace suya la propuesta del Ing. Emmel Castro Vidaurre;

Que la licencia solicitada se encuadra en el Art. 15, Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**  
(en su sesión ordinaria del 16 de agosto de 2006)

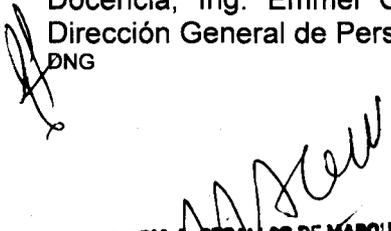
**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Juan Carlos CARDOZO, licencia sin goce de haberes, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE, en la asignatura Construcciones Industriales de la carrera de Ingeniería Industrial, desde el 22 de agosto de 2006 y hasta el 31 de enero de 2007.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Escuela de Ingeniería Industrial, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Emmel CASTRO VIDAURRE, Ing. Juan Carlos CARDOZO y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA